

Los deportistas que entregaron, antes del 01/07 la ergometría, no deben presentarla nuevamente



Secretaría
FE.SA.NA

Federación Santafesina de Natación - FE.SA.NA
1º de Mayo 1637 - Santa Fe - CP: 3000
0342 - 4598826
www.fesana.com.ar
www.facebook.com/fesanatacion

El 19 de julio de 2018, 16:02, FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN
<fesanatacion@gmail.com> escribió:

Estimados: recuerden que a partir del 01/07 se debía presentar los segundos estudios médicos, tal como se resolvió en la reunión de entrenadores y delegados.

Los mismos son:

- Apto para actividades competitivas (***los que no tengan esta leyenda serán rechazados***)
- Ergometría con informe (a partir de los 14 años)
- o Electrocardiograma con informe (los menores de 14 años).

Solo se aceptarán si están los 2 estudios.

NO SE ACEPTA FOTOCOPIA DE LOS MISMOS

Saludos.

Secretaría
FE.SA.NA